

Marco de Asistencia de las
Naciones Unidas para el Desarrollo

Guatemala 2005-2009

(UNDAF)



Guatemala de la Asunción, diciembre 2006



Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala



Gobierno de Guatemala



Sistema de las Naciones Unidas
en Guatemala

**Marco de Cooperación de las Naciones Unidas
para el Desarrollo (UNDAF)
Guatemala
2005 - 2009**

Guatemala, 14 de diciembre de 2006

ÍNDICE

Preámbulo

Introducción

I. Análisis de la Situación del País

1. Condiciones económicas, sociales y políticas
2. La continuidad del proceso de paz

II. Lecciones aprendidas durante la ejecución del Marco de Cooperación (UNDAF 2001 -2004)

III. Bases y referentes del Marco Común de Cooperación 2005-2009

1. Acuerdos de Paz
2. Programas del Gobierno de Guatemala
3. Prioridades y desafíos del Gobierno de Guatemala
4. Objetivos de las Metas del Milenio

IV. Matrices y áreas de acción del Marco Común de Cooperación

1. Las cuatro Áreas de acción

Área 1

Reducción de la pobreza a través de un crecimiento económico, sostenible, incluyente y equitativo

Área 2

Eliminación de todas las formas de discriminación contra los pueblos indígenas, las mujeres y otras poblaciones en desventaja y vulnerabilidad

Área 3

Fortalecimiento de la institucionalidad pública, mayores capacidades del Estado para garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos

Área 4

Efectiva participación política y social de la población, incidiendo en el desarrollo Humano y la promoción de una cultura de paz y reconciliación.

2. Temas transversales

V. Matrices de Resultados UNDAF

VI. Monitoreo y evaluación

1. Mecanismos de coordinación de monitoreo y evaluación
2. Tabla de Monitoreo y Evaluación

VII. Modalidades del SNU para la implementación del UNDAF

VIII. Siglas

Preámbulo

Con la entrada en vigencia de los Acuerdos de Paz los guatemaltecos asumieron una amplia agenda de desarrollo político, económico, social y el fortalecimiento de un Estado respetuoso de los derechos humanos. Con este compromiso el país continúa su proceso de construcción y consolidación de la paz después de casi ocho años de firmado el Acuerdo de Paz Firme y Duradera. Para atender el gran reto que representa apoyar esta transición, el Sistema de las Naciones Unidas se ha fortalecido en la planificación de sus actividades conjuntas.

La unión de esfuerzos entre los tres poderes del Estado y la sociedad civil con mayor inversión de recursos sigue siendo un camino ineludible para impulsar la plena inclusión de los grupos sociales más vulnerables al proceso de desarrollo humano, consolidar el desarrollo socioeconómico y la democracia, y avanzar en los Objetivos de las Metas del Milenio.

En este documento el SNU reafirma su compromiso con el país y su voluntad de continuar acompañando la búsqueda de soluciones a los problemas que aún limitan el goce de una vida digna para todos los guatemaltecos. El presente UNDAF se elaboró para orientar la cooperación para el desarrollo en el período 2005-2009. Es un documento dinámico que podrá ser revisado y actualizado de forma participativa, en respuesta a los principales desafíos y prioridades establecidos por el Estado de Guatemala.

En nombre del Sistema de Naciones Unidas agradezco sus aportes a los representantes del Gobierno de Guatemala, de la sociedad civil y de la comunidad internacional que se reflejan a lo largo de este documento. Agradezco también a todos los funcionarios del SNU en Guatemala que participaron tan activamente en este esfuerzo.

Guatemala de la Asunción, 14 de diciembre de 2006

En nombre del Gobierno de Guatemala:

Gert Rosenthal Koenigsberger
Ministro de Relaciones Exteriores

Patricia Orantes
Secretaria General de Planificación y
Programación de la Presidencia (SEGEPLAN)

En nombre del SNU en Guatemala:

Beat Rohr
Coordinador Residente del SNU

Introducción

1. Guatemala fue seleccionada país piloto para implementar la reforma del SNU que por iniciativa del Secretario General se inició en 1997. El objetivo central de la reforma ha sido promover una mayor coordinación del SNU para que su apoyo a los países miembros sea más efectivo y logre un mayor impacto. El presente documento contiene el segundo ejercicio de programación conjunta realizada por el Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala bajo el Marco Común de Cooperación para el Desarrollo. El primero se presentó en agosto del 2000 y dirigió las acciones del Sistema entre 2001 y 2004. Recientemente, las respectivas sedes de las Agencias, Fondos y Programas de Naciones Unidas del Grupo de Desarrollo (UNDG) han decidido armonizar los ciclos programáticos para que inicien conjuntamente en enero de 2005.

2. Como parte de la elaboración de este segundo ejercicio UNDAF, entre junio de 2003 y marzo de 2004, en estrecha coordinación con organismos de Gobierno, organizaciones de la sociedad civil y cooperantes internacionales, se realizó también la segunda Evaluación Común para el País (CCA por sus siglas en inglés). Como resultado, se dispone de un diagnóstico conjunto en el que se identificaron los principales problemas que enfrenta el desarrollo en Guatemala. Las líneas rectoras para definir el marco de coordinación del SNU son los Acuerdos de Paz, las disposiciones de las conferencias de las Naciones Unidas, en particular la Declaración del Milenio, las convenciones internacionales de derechos humanos de las que el país es parte y las observaciones de los correspondientes mecanismos de protección, y como eje rector de los elementos anteriores, las prioridades del Gobierno compatibles con las líneas rectoras anteriores.

3. El Presidente Oscar Berger tomó posesión el 14 de enero de 2004 y tanto el proceso final del CCA como la elaboración del UNDAF coincidieron con el cambio de Gobierno que trabajó con el SNU este ejercicio UNDAF.

1. Análisis de la Situación del País

4. La Agenda de la Paz está dirigida a superar una serie de problemas históricos y estructurales que obstaculizan el desarrollo humano sostenible en Guatemala. El análisis de la situación del país indica que se han logrado importantes avances, pero la conclusión del CCA es que Guatemala aún atraviesa una compleja transición hacia una sociedad más equitativa, participativa y respetuosa de los derechos humanos que posibilite el logro de los Objetivos de las Metas del Milenio, el desarrollo humano sostenible y la consolidación de la paz y la democracia. El desequilibrio estructural en el goce de los derechos humanos provoca la carencia de bienestar para la mayoría de la población, en especial para los pueblos indígenas, las mujeres y otros grupos de particular vulnerabilidad.

1 Condiciones económicas, sociales y políticas

5. La expresión de esta situación se vislumbra en los elevados índices y en la severidad de la pobreza. La pobreza y la vulnerabilidad son principalmente crónicas y no transitorias, y predominan en las áreas rurales y de mayor población indígena. Los patrones de indicadores de salud y educación y oportunidades de empleo también son deficientes en cobertura y en calidad.

6. Sin embargo, hoy más que nunca, los partidos políticos y las organizaciones de la sociedad civil están conscientes de la necesidad de transformar el modelo económico excluyente y concentrador de riqueza que ha tendido a caracterizar al país. Es así como frente a un Estado históricamente frágil y a una cultura dominante que tiende a discriminar y a desconocer la diversidad étnico-cultural de la nación, el país ha entrado a un periodo de transición que busca consolidar un Estado moderno, plural y democrático. Dentro de este periodo de transición, iniciado en 1985 y remarcado en 1997 con los Acuerdos de Paz, se han dado importantes avances. Desde mediados de la década de los años 80 en Guatemala se vienen realizando importantes procesos de la redemocratización, la construcción de la paz, el fortalecimiento del Estado de Derecho y el respeto de los Derechos Humanos y avances en diferentes dimensiones de desarrollo.

7. **Derechos Humanos.** En la evaluación del avance conseguido en materia de derechos humanos desde la firma de los acuerdos de paz, se observa que Guatemala es hoy un país diferente al que era al finalizar el conflicto armado. El fin de la violencia y del autoritarismo y la represión estatal asociados con la guerra, presentaron enormes beneficios para las áreas del país que sufrieron el terrible impacto de la guerra. Las guerrillas se desmovilizaron y reorganizaron como un partido político que compitió libremente en las elecciones de 1999 y las subsiguientes elecciones generales y locales. El reasentamiento de la población refugiada y de las poblaciones desplazadas internamente avanzó, aunque muchas de estas comunidades aún carecen hoy de las capacidades y oportunidades necesarias. Los compromisos para reducir el tamaño de las fuerzas armadas y el porcentaje del presupuesto destinado al Ejército en un 33% (en relación con 1995), se cumplieron en

1998 y 1999 respectivamente, (Decimocuarto informe de MINUGUA sobre Derechos Humanos, párrafo 8)

8. Participación de la sociedad civil. Las nuevas leyes de participación, entre las que están la Ley de Consejos de Desarrollo, el nuevo Código Municipal y la Ley de Descentralización, han abierto nuevas posibilidades para una mayor participación de la sociedad en la planificación del desarrollo a nivel local, en particular de los grupos tradicionalmente excluidos, como las mujeres, los pueblos indígenas y los pequeños empresarios rurales (Octavo informe MINUGUA, párrafo 64). La creación de la Secretaría Presidencial de la Mujer ha empezado a promover de manera institucional que las políticas públicas incorporen los aspectos relativos a la equidad de género (Octavo informe de la MINUGUA, párrafo 68).

9. Educación. En materia de educación, el sector ha realizado reformas institucionales y estructurales, incluyendo avances en materia de descentralización y desconcentración; el gasto público en educación ha aumentado sustancialmente desde 1996 y el grueso de estos activos se han dedicado al nivel primario; el alfabetismo y el logro educacional están aumentando con el tiempo y las disparidades de género, étnicas y de pobres versus no pobres se han reducido. La cobertura ha aumentado en todos los niveles desde la firma de los Acuerdos de Paz, especialmente en el nivel primario, y su expansión ha estado bien focalizada hacia los pobres.

10. Salud. Con la firma de los Acuerdos de Paz, los avances en este tema se han concentrado principalmente en las reformas del sector con pasos hacia la descentralización, la desconcentración, y el aumento de cobertura con la implementación del Sistema Integrado de Atención de Salud, sistema que recibió un premio internacional por promover la transparencia. Adicionalmente, la expansión ha sido bien focalizada y los nuevos servicios benefician considerablemente a los grupos tradicionalmente desfavorecidos.

11. Reforma Política y del Estado. El país ha iniciado un proceso de reforma política y de reforma del Estado. Si bien este proceso ha tenido altibajos a lo largo de las diversas administraciones de gobierno, es hoy irreversible de cara a un mayor grado de conciencia social y política, y a una creciente fiscalización y propuesta ciudadana sobre los asuntos públicos. Entre los ejemplos que tienden a destacar se encuentran la creación de casi una decena de instituciones públicas para promover los derechos y la identidad de los pueblos indígenas; el inicio de la modernización del sistema electoral y de partidos políticos; el avance en la desmilitarización y democratización de los sistemas de inteligencia y de seguridad pública; y como corolario, el surgimiento de una nueva cultura de gestión pública orientada a fincar los principios de la transparencia, la participación ciudadana y la lucha contra la impunidad.

12. Muchos de los desafíos para reducir la pobreza, la desigualdad y la discriminación, cumplir con las Metas del Milenio, y fortalecer y democratizar el Estado guatemalteco, coinciden con las acciones aún pendientes de la Agenda de la Paz.

13. **La discriminación étnico-cultural y social.** La discriminación aún está presente en muchos ámbitos de la vida nacional, afectando particularmente a las mujeres, niños, niñas y adolescentes indígenas, dificultando el proceso de unidad nacional. La desigualdad social en el acceso a activos productivos, educación y salud de calidad, mercados y seguridad social es aún elevada, con elevados impactos negativos sobre el desarrollo humano, el crecimiento económico, la sostenibilidad ambiental y la gobernabilidad. Si bien la etapa de la paz trajo consigo la ampliación de los espacios de participación, la incidencia de los sujetos de derecho en las decisiones de Estado es aún débil. El analfabetismo y el limitado acceso a la educación y a los medios de comunicación, están en la base del extendido desconocimiento que tiene la mayoría de la población sobre sus derechos, las normas que los garantizan y los mecanismos institucionales para exigirlos.

14. El sistema de planificación e inversión pública tradicional está apenas empezando a transformarse de un sistema burocrático, desprendido de las políticas y sujeto a fuertes presiones clientelares y corporativistas, hacia un sistema transparente y moderno, que vincule las políticas a las asignaciones presupuestarias, y éstas a resultados de impacto.

15. Uno de los impedimentos que ha enfrentado el Estado para una acción más decisiva se encuentra en el ámbito de las finanzas públicas. El sistema tributario del país adolece de fallas estructurales importantes, y, si bien las técnicas de programación y elección de prioridades han mejorado, aún queda mucho por hacer para fortalecer las instituciones públicas.

2. La continuidad del proceso de paz

16. En febrero de 2004 el Gobierno expresó públicamente su voluntad de continuar el cumplimiento de la agenda derivada de los Acuerdos de Paz y propiciar su relanzamiento. Teniendo en cuenta la salida de MINUGUA, el SNU enfrenta el reto de intensificar su apoyo al país en el cumplimiento de los compromisos pendientes para asegurar la consecución de la paz firme y duradera. En este marco, durante 2004 el SNU continuó trabajando en varios temas relacionados con la agenda de la paz, y asumió una nueva serie de programas y proyectos que estaban bajo la dirección de MINUGUA y que no comprenden la verificación. De cara a esta nueva situación, el SNU apoya, entre otras, el fortalecimiento de la institucionalidad nacional de la paz y la promoción de la Agenda Legislativa de la Paz en el Congreso de la República.

17. En el ámbito de los derechos humanos, la justicia y la seguridad, el SNU apoyará al Gobierno en el desarrollo de nuevos espacios de diálogo que den continuidad a los iniciados en la Mesa Intersectorial de Diálogo sobre Derechos Humanos, Justicia y Seguridad Ciudadana. Al mismo tiempo, brinda acompañamiento al proceso de modernización y fortalecimiento de la justicia para que el Estado pueda garantizar el acceso al derecho a la justicia, en particular a los pueblos indígenas. Se continúa apoyando la implementación de la Política Nacional de Defensa y la búsqueda de nuevos espacios de concertación para la formulación de una nueva doctrina militar y la reforma para la modernización del Ejército.

18. El fortalecimiento de la sociedad civil en su capacidad para ejercer sus derechos, ha sido un aspecto de permanente atención y el SNU continúa apoyando en los temas de reconciliación, justicia, derecho consuetudinario, seguridad ciudadana y transparencia, así como, aquellas organizaciones llamadas a participar en los consejos de desarrollo a diferentes niveles (comunidades, municipios, departamentos) y a organizaciones sociales, como por ejemplo, las relacionadas con el manejo de la asistencia alimentaria y nutricional, y a la incidencia en procesos de toma de decisión y planificación participativa del desarrollo. En este marco, el SNU presta especial atención a los proyectos destinados a promover la participación de la mujer en el desarrollo económico y social.

19. En el tema de la tierra y el desarrollo rural, el SNU apoya los programas de catastro y el impulso a la aprobación del proyecto de ley de Registro y Catastro. En alianza con el FIDA se implementan programas de desarrollo rural y de generación de empleo. Todo ello junto a la promoción de un sistema de alerta temprana y al fortalecimiento de la capacidad nacional para la resolución de conflictos.

20. A través de proyectos y de asesoría, el SNU apoya el cumplimiento del Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas y de las recomendaciones del Relator Especial de Naciones Unidas sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas. Particular atención se brinda a los aspectos de educación bilingüe intercultural y a la implementación de mecanismos que disminuyan todas las formas de discriminación. En marzo de 2003, se inauguró una Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas. Su eficacia dependerá en última instancia de su capacidad de formular recomendaciones y de la voluntad del Gobierno de aplicarlas. (Octavo informe de la MINUGUA, párrafo 42).

21. En cuanto a los servicios sociales básicos, el énfasis de los Acuerdos de Paz y de las políticas del Gobierno está en la priorización de la inversión social y el aumento de la calidad y la cobertura, en especial para los más pobres y para el cumplimiento de las Metas del Milenio. Desde esta perspectiva, el SNU apoya el desarrollo de sistemas de información desagregados por sexo y etnia que permitan tomar decisiones correctas para la asignación de la inversión pública. También atiende temas tales como educación, salud, nutrición, vivienda y seguridad alimentaria y nutricional, entre otros. Se promueve el acceso a los servicios básicos de salud y a alimentos, con prioridad a la población desnutrida o con inseguridad alimentaria y nutricional, principalmente niños, mujeres embarazadas y lactantes. También, con un enfoque institucional, se implementan proyectos de apoyo a la Reforma Sectorial y de Protección Social en Salud y el fortalecimiento del Sistema Integral de Atención en Salud. Otros temas atendidos son la salud reproductiva y la atención materno-infantil.

II. Lecciones aprendidas durante la ejecución del Marco de Cooperación (UNDAF 2001 -2004)

22. Fortalecimiento de la cooperación del SNU al país. El primer análisis conjunto (CCA, 2000) en torno a los problemas estructurales definidos: la exclusión, la inequidad y la pobreza y la elaboración del primer Marco de Asistencia (2001-2004) generaron la visión común del SNU, fortaleciendo la coordinación y la comunicación interagencial. Dicho marco permitió unir estratégicamente los esfuerzos y las fortalezas de cada Agencia, Fondo y Programa del SNU hacia un objetivo común, para incrementar el impacto, obtener mayor eficacia y complementariedad.

23. Las ventajas comparativas de cada agencia. El Marco facilitó el inicio del proceso de complementariedad en el trabajo de las Agencias del SNU, respetando los mandatos específicos. Se aprovechó las sinergias comparativas de cada organismo de las NNUU. Fue importante para este fin la de coordinación y compromiso en la fase de conceptualización y planificación de la parte programática, lo que redujo las duplicaciones y la competencia por recursos.

24. El Marco Común facilitó la transición de la cooperación del post-conflicto al desarrollo sostenible. Al contar con el Marco Común de cooperación, se facilitó la transición del apoyo al país de un contexto de post-conflicto a uno de construcción de la democracia en el marco de la implementación de los Acuerdos de Paz. Dicho entorno ha propiciado respuestas consensuadas del SNU a situaciones relevantes que se sucedieron en el país (sequía, desnutrición, desastres naturales).

25. Se crearon condiciones favorables para el trabajo con las contrapartes de desarrollo. El posicionamiento conjunto sobre la base del Marco Común del SNU creó condiciones favorables para mejorar el acercamiento y fortalecer los espacios comunes de diálogo y consulta con las entidades del Gobierno, Sociedad Civil y Cooperación Internacional.

26. Relevancia de las recomendaciones de Relatores Especiales y Mecanismos convencionales de NNUU en materia de DDHH. La formulación del UNDAF (2005-2008) desde la perspectiva de los Derechos Humanos, el enfoque de género y multiculturalidad ha permitido destacar la necesidad de seguimiento a las recomendaciones de los Mecanismos Internacionales de los DDHH. Estas recomendaciones son un instrumento de diálogo entre los Estados y la Comunidad Internacional para el respeto, la protección y la progresiva realización de los compromisos internacionales de DDHH.

III. Bases y referentes del Marco Común de Cooperación

27. El Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala consultó con las autoridades de gobierno, el marco programático en el que deberá enmarcarse el accionar del SNU del 2005 al 2009. En tal sentido se acordó que las áreas de cooperación del SNU contribuyan a enfrentar los desafíos del actual Gobierno a largo plazo, plasmados en los Acuerdos de Paz, las “Orientaciones Sectoriales de Política Pública” y en el Programa de Reactivación Económica 2004-2005 “Vamos Guatemala”, Este Programa se enmarca dentro del Plan de Gobierno 2004-2008 y de los compromisos definidos en los Acuerdos de Paz.

1 Los Acuerdos de Paz

28. Las partes firmantes de los Acuerdos indicaron que *“la paz firme y duradera debe cimentarse sobre un desarrollo socioeconómico participativo orientado al bien común, que responda a las necesidades de toda la población. Dicho desarrollo requiere de justicia social como uno de los pilares de la unidad y solidaridad nacional, y de crecimiento económico con sostenibilidad como condición para atender las demandas sociales de la población.”*

29. En cuanto a la inversión social, se establece que *“Es fundamental para lograr la justicia social y el crecimiento económico, la participación efectiva de los ciudadanos y ciudadanas de todos los sectores de la sociedad. Corresponde al Estado ampliar estas posibilidades de participación y fortalecerse como orientador del desarrollo nacional, como legislador, como fuente de inversión pública y proveedor de servicios básicos, como promotor de la concertación social y de la resolución de conflictos. Para ello el Estado requiere elevar la recaudación tributaria y priorizar el gasto público hacia la inversión social”. Sobre las características del crecimiento buscado, se expresa que “...la política económica debe orientarse a impedir que se produzcan procesos de exclusión socioeconómica, como el desempleo y el empobrecimiento, y a optimizar los beneficios del crecimiento económico para todos los guatemaltecos. La elevación del nivel de vida, la salud, la educación, la seguridad social y la capacitación de los habitantes, constituyen las premisas para acceder al desarrollo sostenible de Guatemala.”*

30. En cuanto a la vigencia y protección de los derechos humanos, en los Acuerdos se estableció que el *“Gobierno de la República reafirma su adhesión a los principios y normas orientadas a garantizar y proteger la plena observancia de los derechos humanos, así como su voluntad política de hacerlos respetar”*. Al mismo tiempo, reconociendo los altos niveles de exclusión y discriminación que han afectado y afectan a los pueblos indígenas, se establece el compromiso de reconocer que la *“identidad y derechos de los pueblos indígenas es fundamental para la construcción de una nación de unidad nacional multiétnica, pluricultural y multilingüe. El respeto y ejercicio de los derechos políticos, culturales, económicos y espirituales de todos los guatemaltecos, es la base de una nueva convivencia que refleje la diversidad de su nación”*.

31. La reforma del Estado y la participación de todos los sectores de la sociedad también forman parte de los compromisos cuyo cumplimiento es necesario para asegurar la paz firme y duradera: *“El fortalecimiento del poder civil es una condición indispensable para la existencia de un régimen democrático. La finalización del enfrentamiento armado ofrece la oportunidad histórica de renovar las instituciones para que, en forma articulada, puedan garantizar a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona. El Ejército de Guatemala debe adecuar sus funciones a una nueva época de paz y democracia”.* En cuanto a la participación, los Acuerdos establecen que *“...para el logro de una mayor justicia social, es fundamental la participación efectiva de todos los sectores de la sociedad en la solución de sus necesidades, y en particular en la definición de las políticas públicas que les conciernen”* *“... el Estado debe democratizarse para ampliar estas posibilidades de participación y fortalecerse como orientador del desarrollo nacional, como legislador, como fuente de inversión pública y prestatario de servicios y como promotor de la concertación social y de la resolución de conflictos...”*

2. Programas del Gobierno de Guatemala.

32. El programa Vamos Guatemala, plantea una activación económica basada en el fortalecimiento de la competitividad del aparato productivo nacional, así como en la creación y mantenimiento de un clima de confianza que favorezca la inversión productiva. Asimismo y en consonancia con los Acuerdos de Paz, “Vamos Guatemala” incorpora y enfatiza acciones tendientes a promover la participación social organizada, el fortalecimiento de las capacidades de los individuos y las comunidades, así como la implementación efectiva de programas de inversión social del gobierno que garantice el acceso equitativo a bienes y servicios básicos, particularmente a los grupos más vulnerables del país.

33. El documento plantea que la armonía social debe ser el resultado de una acción concertada entre las instituciones del sector público, las empresas de todo tamaño del área urbana y del área rural y las organizaciones de sociedad civil, comprometidas todas con el estado de derecho, el crecimiento económico incluyente y la reducción vigorosa de la pobreza en Guatemala.

34. El programa “Vamos Guatemala” reconoce la importancia de realizar alianzas con todos los sectores de la sociedad y con la cooperación internacional, considerando su presencia por varios años en el país, la experiencia acumulada y la capacidad técnica.

3. Prioridades y desafíos del Gobierno

3.5 Las prioridades y desafíos fueron presentados a la cooperación internacional por la Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia, (SEGEPLAN), el gran objetivo es *“lograr un crecimiento estable y sostenido como medio para asegurar el bienestar de los guatemaltecos”*, a través del cumplimiento de los Acuerdos de Paz y las Metas del Milenio. Los desafíos a enfrentar son:

a. Reforma política, modernización del Estado y transparencia. Para implementar la reforma política del Estado se prevé la elaboración de un plan consensuado entre las instituciones y la sociedad civil. Otras prioridades son el fortalecimiento del régimen democrático y la observancia de los derechos humanos, desarrollar la institucionalidad para el manejo de conflictos, el fortalecimiento de la justicia, el combate al crimen organizado y la democratización de los medios de comunicación. Para la modernización del Estado se prevé reformar el sistema de seguridad social, fortalecer la capacidad regulatoria para los servicios públicos y los sistemas financieros, establecer el sistema de catastro y fortalecer la seguridad jurídica sobre la tierra e implementar una gestión pública por resultados y métodos electrónicos para la gestión de gobierno. En cuanto a la transparencia, se busca fortalecer el estado de derecho mediante la reducción drástica de la corrupción, la mejora de los mecanismos de control y la institucionalización de la Comisión para la Transparencia y contra la Corrupción. En este ámbito el Gobierno se propone elaborar una política pública y cumplir con la Convención Interamericana contra la Corrupción.

b. Descentralización y participación. Para avanzar en este tema, el Gobierno ha decidido impulsar una política nacional de descentralización y reformar el sistema de financiamiento para el desarrollo local, municipal y regional. Otras medidas previstas son la aprobación e implementación del Código Tributario Municipal y el programa nacional de transparencia para la gestión municipal y de consejos (SIAF-MUNI, auditoría social, Guate-compras, SINOP).

c. Inclusión y solidaridad. Las áreas que se cubrirán para avanzar hacia una nación inclusiva y solidaria son: la reducción de la discriminación, la promoción de los derechos culturales, la inclusión social y la solidaridad. Para reducir la discriminación se han planteado como desafíos elaborar iniciativas legales que tipifiquen la discriminación como delito y fortalecer instituciones, tales como la Defensoría Indígena de la PDH, la Defensoría de la Mujer Indígena y el Departamento de Pueblos Indígenas del Ministerio de Trabajo. Los retos para promover los derechos culturales son la reforma a las leyes de Idiomas, del Patrimonio Cultural, de Lugares Sagrados y de Radiocomunicaciones. En cuanto a la inclusión, la prioridad es combatir el hambre a través de la promoción de la seguridad alimentaria y nutricional. Disminuir la pobreza a través del acceso integral a activos (laborales, tierras, vivienda) y a empleos. En el marco de la disminución de la pobreza extrema se busca facilitar las transferencias a las familias emigrantes, prevenir las crisis de salud, reducir la vulnerabilidad ante desastres naturales, honrar los compromisos de resarcimiento e impulsar una agenda nacional para los migrantes. Por último, el Gobierno ha establecido la prioridad de impulsar una política y una agenda de desarrollo rural, activar la atención integral a grupos vulnerables (niños, adolescentes, madres solteras, adultos mayores), reducir la precariedad laboral y aumentar el empleo rural no agrícola y promover la equidad de género.

35. **Bases del Programa “Vamos Guatemala”.** Para que los componentes estratégicos que integran el Programa Vamos Guatemala impacten de manera positiva, eficaz y oportuna existen cuatro elementos base sobre los que se elabora el Programa.

a. **La seguridad integral.** El programa parte de una reconceptualización democrática e integral de la seguridad ciudadana, la defensa nacional y las relaciones cívico-militares. La pobreza, desigualdad y exclusión social, junto con la debilidad de las instituciones públicas se encuentran en la base de la problemática de seguridad ciudadana. Para superarla, el Gobierno prevé impulsar una política de seguridad basada en los Acuerdos de Paz, y fortalecer las instituciones encargadas de la seguridad pública. Para impulsar una redefinición de las relaciones cívico-militares se busca realizar una transformación integral del Ejército, culminar y aprobar la Doctrina Militar, la Ley de la Defensa, Ley Constitutiva del Ejército y el Código Militar.

b. **La sostenibilidad ambiental.** Este elemento es básico para el desarrollo humano sostenible. Además la temática del ambiente y los recursos naturales, tiene características transversales. Para enfrentar los desafíos en este tema se prevé reestructurar y fortalecer la institucionalidad ambiental, fortalecer el sistema de áreas protegidas y promover el uso sostenible de los recursos naturales.

c. **Condiciones para producir.** Para lograr la meta de los Acuerdos de Paz y alcanzar un crecimiento económico de entre el 4 y el 6% anual, el Gobierno ha lanzado el Plan Nacional de Reactivación Económica; se ha propuesto mantener el equilibrio macroeconómico, aumentar la inversión pública en infraestructura, ampliar y diversificar la participación en mercados externos. Impulsar una política agresiva de desarrollo rural que incorpore, entre otros aspectos, el impulso a la competitividad en áreas como turismo, textiles, agroforestal y agroindustria y la democratización del acceso al crédito.

d. **La inversión social.** el Gobierno buscará modernizar, hacer más equitativo, transparente y eficiente el sistema de inversión pública social, priorizando la transformación de los fondos sociales, la democratización del sistema de transferencias a los consejos de desarrollo; la orientación estratégica de las inversiones municipales; y el diseño de un sistema de evaluación y seguimiento de la inversión social basado en resultados. En los ámbitos específicos de educación y salud, se ha propuesto mejorar los sistemas de gestión para ampliar con determinación la cobertura, calidad y equidad de ambos servicios. Para ello se fortalecerá el Ministerio de Educación e incrementará la cobertura principalmente de pre-primaria y primaria, implementará la Reforma Educativa, se promoverá la identidad nacional fortaleciendo la unidad en la diversidad dentro del sistema educativo. En el campo de la salud, se fortalecerá el papel rector del Ministerio, se establecerá el sistema nacional de salud enfatizando la salud preventiva, y se brindarán servicios de salud con calidad, equidad y pertinencia cultural. En materia

de agua y saneamiento básico, se buscará universalizar el acceso al saneamiento y al agua y desarrollar un marco institucional para la conservación y manejo sostenible del recurso hídrico. Por último, se ha priorizado la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda.

4. Objetivos de las metas del Milenio.

36. En septiembre de 2000, en la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas, los países miembros de la ONU establecieron objetivos y metas para combatir la pobreza, el hambre, las enfermedades, el analfabetismo, la degradación del ambiente y la discriminación contra la mujer (Objetivos de Desarrollo del Milenio –ODM-). Los ODM, plenamente coincidentes con las prioridades del Gobierno, son también parte del marco para que todo el Sistema de las Naciones Unidas colabore para alcanzar un fin común y para ello debe integrar su cumplimiento en todos los aspectos de su labor. A continuación se presentan los ODM que guiaron la elaboración del marco programático conjunto.

37. Los ODM relativos a la erradicación de la pobreza extrema y el hambre (ODM 1), a garantizar la sostenibilidad del medio ambiente e incorporar los principios de desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales (ODM 7), y el fomento de una asociación mundial para el desarrollo (ODM 8), fueron recogidos en el Área de cooperación número 1 (véase párr. 29, a.). Por su parte, el Área de cooperación número 2 (véase párr. 29, b.) incorpora el objetivo de promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer (ODM 3).

38. Los ODM que buscan universalizar la enseñanza primaria (ODM 2), reducir la mortalidad infantil (ODM 4) y mejorar la salud materna (ODM 5), y combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades (ODM 6), se encuentran incorporados en el Área de cooperación número 4 (véase párr. 29 d.).

39. Las Áreas de cooperación números 3 y 5 (véase párr. 29 c. y e.), fundamentadas tanto en las prioridades del Gobierno como en los Acuerdos de paz, están dirigidas a la consolidación de la gobernabilidad democrática, descentralización y la participación ciudadana. El SNU entiende que todas las iniciativas dirigidas a fortalecer al estado de derecho y a rearticular las relaciones entre Estado y la sociedad en un marco más transparente y participativo, contribuyen a generar un entorno propicio para el crecimiento con equidad y el desarrollo humano sostenible.

40. Por último, en la base de las decisiones estratégicas contenidas en los programas y proyectos del SNU se encuentran también las observaciones que sobre Guatemala han emitido los Relatores Especiales de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y los comités de vigilancia de los tratados de derechos humanos. Estas van dirigidas a las medidas que Guatemala debe adoptar para asegurar un mayor conocimiento, protección y ejercicio de los derechos humanos y una más eficiente capacidad de respuesta por parte del Estado.

41. A fines de 2002, el Secretario General de las Naciones Unidas advirtió que el cumplimiento de los ODM estaba rezagado e indicó que a final de 2004 cada país en desarrollo y en transición debía elaborar un informe de progreso para generar una base común como punto de partida. En octubre de 2002 el SNU en Guatemala presentó su informe “Metas del Milenio: Informe de Avance de Guatemala”, en el que se establece una línea de base construida por el análisis de la situación entre 1990 y 2000. Recientemente, Guatemala fue designado país piloto para el seguimiento del avance en las Metas del Milenio, por lo que el SNU apoyará al Gobierno en la elaboración de un nuevo informe sobre esta materia.

IV. Matrices y áreas de acción del Marco Común de Cooperación

42. Sobre la base del análisis del CCA y las prioridades y desafíos del Gobierno de la República, el SNU identificó cuatro áreas de cooperación. Las áreas identificadas han sido avaladas por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, en el marco del cumplimiento de los compromisos de los Acuerdos de Paz y el logro de los Objetivos de las Metas del Milenio.

4.1 Áreas de acción

43. A continuación se presentan las áreas de cooperación identificadas con sus respectivas matrices, los principios de los Acuerdos de Paz y los Objetivos de las Metas del Milenio cuyo cumplimiento apoya el SNU.

Área 1

44. **Reducción de la pobreza a través de un crecimiento económico, sostenible, incluyente y equitativo.** Esta área de acción se encamina a apoyar la superación del primer problema causal definido que es el de una economía de insuficiente crecimiento y débil capacidad de inserción en la economía mundial. El SNU dirige su contribución al desarrollo de políticas públicas económicas y sociales que fomenten el crecimiento económico con equidad, sostenibilidad y viabilidad y tiendan a la disminución de la pobreza y a la erradicación de la pobreza extrema. El efecto directo buscado es alcanzar una producción más sostenible y diversificada en el marco de políticas públicas que generen mayores oportunidades y promuevan un crecimiento económico sostenible, incluyente y equitativo.

Resultados esperados:

- Las políticas públicas económicas y sociales incorporan los principios y estándares internacionales y nacionales del desarrollo humano, sostenibilidad ambiental y derechos humanos en su formulación, ejecución, monitoreo y evaluación.
- Los programas de gobierno priorizan y protegen el derecho a la alimentación de la población vulnerable y propician los medios para obtener la seguridad alimentaria de la población en pobreza y pobreza extrema.
- Se aumenta la productividad y el acceso a mercados a través del fortalecimiento de la PYMES, cooperativas y organizaciones de base comunitaria y del respeto a los derechos laborales
- Sistema nacional de reducción de desastres con capacidades para la prevención, mitigación, preparación y respuesta a las necesidades básicas de las poblaciones en riesgo y máxima vulnerabilidad, con plena observancia de los derechos humanos.

Área 2

45. Eliminación de todas las formas de discriminación contra los pueblos indígenas, las mujeres y otras poblaciones en desventaja y vulnerabilidad. Esta área de acción corresponde al segundo problema causal que es la discriminación social y cultural de los pueblos indígenas, las mujeres y otras poblaciones en desventaja y vulnerabilidad. Para superarla, se espera contribuir a la eliminación de todas las formas de discriminación a través de la promoción de políticas públicas incluyentes, del conocimiento y defensa de los derechos humanos, su pleno ejercicio, y de una cultura cívica de tolerancia y respeto a la diversidad. El efecto esperado es que exista una mayor equidad y tolerancia y una disminución de las prácticas de discriminación étnica y de género que promuevan una sociedad más incluyente y respetuosa de la diversidad humana.

Resultados esperados:

- Existe un marco legal integral y de políticas que protegen y promueven el derecho a la no discriminación de los grupos en desventaja.
- Existe una mayor capacidad institucional para la protección y promoción de la igualdad y no discriminación
- Políticas públicas y programas promueven un mayor nivel de disponibilidad, acceso, calidad y adaptabilidad de los servicios básicos en educación, salud, agua y saneamiento, nutrición y prevención – atención del VIH y SIDA, con pertinencia cultural y perspectiva de género.

Área 3

46. Fortalecimiento de la institucionalidad pública, mayores capacidades del Estado para garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos El tercer ámbito de acción identificado es el que deriva de la persistencia de un Estado democrático de derecho débil y una institucionalidad limitada en su incipiente capacidad institucional para formular y ejecutar políticas públicas adecuadas, aunada a la necesidad de reforma política, modernización y transparencia. Mediante la contribución al fortalecimiento de la institucionalidad y capacidad estatal para la promoción y protección efectiva de los derechos humanos, el combate a la corrupción, el crimen organizado, la protección del medio ambiente, la seguridad ciudadana, los sistemas de derecho propio de los pueblos indígenas y la resolución de conflictos, el efecto esperado es que la población se beneficie de mayores capacidades del Estado para garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos e implementar una política de seguridad democrática y del fortalecimiento de un Estado de Derecho.

Resultados esperados:

- Sistema de justicia coordinado, con capacidad de tutela y una administración pública que garantiza la protección de los derechos humanos.

- Políticas públicas y programas integrales de seguridad democrática garantizan la prevención, disminución de la violencia y la generación de oportunidades de rehabilitación y reinserción social
- Las instituciones nacionales de derechos humanos y las organizaciones de la sociedad civil, cuentan con mayores capacidades de defensa, litigación, vigilancia, cabildeo y mediación para la protección de los derechos humanos.

Área 4

47. Efectiva participación política y social de la población, incidiendo en el desarrollo humano y la promoción de una cultura de paz y reconciliación. Por último, se constató que la estructura inequitativa de las relaciones de poder favorece la cultura de violencia y la conflictividad social y restringe la participación ciudadana y el pleno ejercicio de los derechos humanos. Por ello, el SNU decidió contribuir a la efectiva descentralización y participación política y social de las personas a través del impulso de una política nacional de descentralización y a la promoción de una cultura de paz y reconciliación, tomando en consideración la diversidad de la sociedad civil y sus actores: Universidades, Sector Privado, ONGs, Sindicatos, Iglesias y Organizaciones Indígenas, entre otras. El efecto esperado es que la población, en especial las personas marginadas, tengan mayores oportunidades para una efectiva participación social y política, incidiendo en su propio desarrollo humano.

Resultados esperados:

- Se cuenta con espacios de diálogo entre el Estado y la sociedad civil, en particular de los grupos en desventaja, que permita converger en el desarrollo nacional, regional, departamental, municipal y comunitario con pertinencia cultural y perspectiva de género.
- Los grupos en desventaja cuentan con mayor representatividad, capacidad técnica - operativa y organizativa para incidir en los espacios de toma de decisión política.
- Las políticas, planes y programas del Estado así como los medios de difusión promueven el cumplimiento de los compromisos de los Acuerdos de paz, una cultura de respeto a los derechos humanos y la diversidad étnica, cultural y de género.

4. Temas transversales

48. Para establecer el marco programático, el SNU orientó su análisis sobre el apoyo que debe brindar al país según tres ejes transversales.

49. **Derechos humanos.** El primer eje es el enfoque basado en derechos humanos, que parte del reconocimiento de que toda persona posee y debería ser capaz de exigir la vigencia de sus derechos y que cada uno de ellos implica una obligación del funcionario o institución estatal responsable de respetarlo, promoverlo y garantizarlo. En función del

enfoque de derechos, los habitantes son considerados ciudadanos y los funcionarios servidores públicos. Cuando el titular de esta obligación estatal carece de la capacidad para cumplir con su deber de garantía, o cuando el titular de estos derechos no puede exigirlos, la cooperación debe apoyar el desarrollo y fortalecimiento de esas capacidades.

50. Incorporación del enfoque de género. El segundo eje es la incorporación del enfoque de género. Esto se abordó tanto desde el punto de vista técnico como político, incorporando el análisis de los cambios necesarios para provocar la institucionalización de la perspectiva de género. Así, el marco programático identificó ámbitos de trabajo para aprovechar oportunidades y vencer resistencias, tanto a lo interno del Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala como en el ámbito social y político del país.

51. No discriminación e inclusión de los pueblos indígenas. Si bien se identificó un área específica de cooperación sobre esta temática, cada Agencia, Fondo y Programa del SNU incorporó a su área de acción el principio de no discriminación.

52. Plan conjunto 2007 del Sistema de Naciones Unidas en Guatemala sobre el SIDA. El SNU realiza acciones coordinadas para el logro de objetivos estratégicos encaminados a la solución de problemas de personas vulnerables o problemáticas que necesitan atención urgente. El SNU ha elaborado un Plan conjunto 2007 sobre SIDA definiendo objetivos estratégicos, productos y resultados que se quieren lograr. Además han coordinado acciones y definido agencias responsables para cada una de las actividades.

IV. Matrices de Resultados UNDAF

EFECTO 1		
La pobreza se reduce a través de un crecimiento económico sostenible, incluyente, equitativo.		
Nuevo efecto	Nuevos productos	Agencias involucradas
1.1 Las políticas públicas económicas y sociales incorporan los principios y estándares internacionales y nacionales del desarrollo humano, sostenibilidad ambiental y derechos humanos en su formulación, ejecución, monitoreo y evaluación.		
	1.1.1 Plan Nacional para cumplimiento de las metas del milenio 2006-2015 aprobado.	SNU
	1.1.2 Plan Nacional para cumplimiento de los Acuerdos de Paz 2006-2010 aprobado.	SNU
	1.1.3 Mecanismo institucional (UME) para monitoreo de las MDM y software (DevInfo) a utilizar aprobados.	SNU
	1.1.4 Programa Nacional de Información Estadística para evaluación / revisión de políticas económicas y sociales aprobado.	SNU
	1.1.5 Mecanismo o sistema institucional de producción y difusión de información sobre alternativas de desarrollo económico y efectividad de políticas públicas establecido.	SNU
	1.1.6 Metodologías e Instrumentos para el monitoreo del gasto social y evaluación de políticas públicas aprobados.	SNU
	1.1.7 Programa de sensibilización y formación de los funcionarios sobre sus obligaciones de protección y promoción de los derechos económicos, sociales y culturales	OACNUDH, PNUD, UNIFEM

<p>1.2 Los programas de gobierno priorizan y protegen el derecho a la alimentación de la población vulnerable y propician los medios para obtener la seguridad alimentaria de la población en pobreza y pobreza extrema.</p>		
	<p>1.2.1 Programa de alimentación complementaria que incluye alimentos fortificados y educación para su uso adecuado aprobado</p>	<p>(PMA, OPS, UNICEF)</p>
	<p>1.2.2 Programa de seguridad alimentaria y nutricional, con base a la Ley y la política aprobado.</p>	<p>(FAO, PMA, OPS/OMS, UNICEF, OACDH)</p>
	<p>1.2.3 Programa de acceso a alimentos a través de proyectos productivos para la población de los municipios mas vulnerables aprobado.</p>	<p>(FAO, PMA, PNUD)</p>
	<p>1.2.4. Sistema desagregado de monitoreo e indicadores en base a estándares del derecho a la alimentación</p>	<p>OACNUDH, FAO (GISAN)</p>
<p>1.3. Se aumenta la productividad y el acceso a mercados a través del fortalecimiento de las PYMES, cooperativas y organizaciones de base comunitaria y del respeto a los derechos laborales.</p>		
	<p>1.3.1 50% de los miembros de las PYMES han adquirido conocimiento para incrementar su productividad y acceso a mercados.</p>	<p>(FAO, PNUD, OIM y BM)</p>
	<p>1.3.2 Programa de desarrollo económico sostenible alternativo, basado en cadenas productivas, aprobado para cinco departamentos.</p>	<p>(PNUD, FAO, UNIFEM)</p>

<p>1.4. Sistema nacional de reducción de desastres con capacidades para la prevención, mitigación, preparación y respuesta a las necesidades básicas de las poblaciones en riesgo y máxima vulnerabilidad, con plena observancia de los derechos humanos.</p>		
	<p>1.4.1 Sistema de alerta temprana para prevenir crisis alimentarias aprobado para los departamentos priorizados por SESAN.</p>	<p>UNICEF,PMA,FAO</p>
	<p>1.4.2. Programa de rehabilitación y reconstrucción de activos de las familias afectadas por la tormenta tropical Stan que garantice la seguridad alimentaria, generación de ingresos locales, salud reproductiva, prevención de violencia intrafamiliar y basad</p>	<p>SNU</p>
	<p>1.4.3 Plan interagencial de preparación y respuesta a desastres 2006-2008 consensuado con autoridades de gobierno y aprobado.</p>	<p>SNU</p>
	<p>1.4.4 Programa de gestión de riesgo a desastres aprobado para municipios en pobreza extrema y alta vulnerabilidad física y social.</p>	<p>PNUD, UNICEF, PMA, FAO</p>

EFEECTO 2		
Se ha disminuido la discriminación de los pueblos indígenas, las mujeres y otras poblaciones en desventaja y se ha aumentado la cobertura, acceso y calidad de los servicios sociales básicos.		
Nuevo efecto	Nuevos productos	Agencias involucradas
2.1. Existe un marco legal integral y de políticas que protegen y promueven el derecho a la no discriminación de los grupos en desventaja.		
	2.1.1 Programa de protección a la no discriminación de grupos en desventaja aprobado.	UNICEF, UNFPA, PNUD, OPS, ONUSIDA. OIM
	2.1.2 Política de medicamentos para la aplicación de medidas que favorezcan las necesidades de salud pública en acuerdos comerciales y en la reglamentación de propiedad intelectual.	ONUSIDA, OPS, UNFPA.
	2.1.3 Ley integral para combatir y sancionar la discriminación racial, étnica y de género	OACNUDH, PNUD, UNIFEM
2.2. Existe una mayor capacidad institucional para la protección y promoción de la igualdad y no discriminación.		
	2.2.1 Mecanismos institucionales para facilitar el acceso a la educación de la población indígena excluida, especialmente las niñas, aprobados por el MINEDUC.	UNICEF, UNESCO, UNFPA
	2.2.2 Se ha fortalecido el conocimiento y habilidades de funcionarios públicos para la protección y promoción de la igualdad y no discriminación.	SNU
	2.2.3. Programa nacional de seguridad social para la protección de grupos vulnerables aprobado.	OIM, OPS, BM

	2.2.4 Capacidad de mecanismos administrativos de mediación, fiscalización y sanción en caso de discriminación. Capacidad instalada de DEMI y CODISRA para el monitoreo de casos y situaciones.	OACNUDH, PNUD, UNIFEM
	2.2.5 Capacidad de ONGs de derechos humanos que trabajan VIH/SIDA fortalecidas para identificar líneas de acción y para promover el derecho a la no discriminación (Grupo temático sobre VIH/SIDA)	ONUSIDA
2.3. Políticas públicas y programas promueven un mayor nivel de disponibilidad, acceso, calidad y adaptabilidad de los servicios básicos en educación, salud, agua y saneamiento, nutrición y prevención-atención del VIH y SIDA, con pertinencia cultural y perspectiva género.		
	2.3.1 Programa de asistencia técnica para la accesibilidad de las poblaciones indígenas y rurales al modelo del sistema integral de atención en salud (SIAS) aprobado.	OPS UNICEF UNFPA PNUD
	2.3.2 Comunidades y escuelas afectadas por Stan tienen acceso a agua segura y sistemas de saneamiento cultural y ambientalmente pertinentes.	OPS, UNICEF Y FAO
	2.3.3 Modelo de atención integral de salud implementado en municipios de pobreza extrema, con énfasis en el logro de los Objetivos del Milenio.	UNICEF, OPS/OMS, UNFPA, ONUSIDA
	2.3.4 Programa de extensión de cobertura para la primaria universal, con prioridad en la Educación Bilingüe-Intercultural aprobado.	UNICEF, PNUD, UNESCO
	2.3.5. Conocimientos, capacidades y habilidades fortalecidas de los funcionarios y funcionarias públicas para impulsar el enfoque de género en el diseño y ejecución de políticas públicas.	ONUSIDA, UNFPA, OPS, UNICEF, PNUD, UNIFEM.

	2.3.6. Plan estratégico nacional de prevención y control de ITS/VIH/SIDA 2006-2010 aprobado e implementándose.	UNICEF, UNFPA, ONUSIDA, OPS.
	2.3.7. Programas de salud integral fortalecidos con énfasis en poblaciones de niños/niñas y adolescentes.	ONUSIDA, UNFPA, OPS.
	2.3.8. Programa nacional de salud reproductiva implementándose en la red de servicios públicos.	UNFPA, UNICEF, OPS, ONUSIDA
	2.3.9. Programa Nacional de lucha contra la discriminación racial basado en el Programa de Acción de Durban	OACNUDH, PNUD

EFEECTO 3		
La población se beneficia de mayores capacidades del Estado para garantizar pleno ejercicio de derechos humanos.		
Nuevo efecto	Nuevos productos	Agencias involucradas
3.1. Sistema de justicia coordinado, con capacidad de tutela y una administración pública que garantiza la protección de los derechos humanos.		
	3.1.1 Programa de prevención y atención para niñas, niños, adolescentes y jóvenes en explotación laboral, sexual, comercial y trata, aprobados.	UNICEF, OIT, UNESCO, OACNUDH, UNFPA, ONUSIDA y UNIFEM
	3.1.2 Programa creado en el Organismo Judicial para incrementar la eficiencia y eficacia del sistema de protección a nivel nacional y descentralizado, con énfasis en justicia penal, violencia y abuso con pertinencia cultural y de género.	UNICEF, PNUD, OPS/OMS OACNUDH
	3.1.3 Medidas legislativas para seguridad jurídica de tierras comunales y lugares sagrados de comunidades indígenas	OACNUDH

<p>3.2. Políticas públicas y programas integrales de seguridad democrática garantizan la prevención, disminución de la violencia y la generación de oportunidades de rehabilitación y reinserción social.</p>		
	<p>3.2.1 Programa de seguridad democrática aprobado para municipios de alta conflictividad.</p>	<p>SNU</p>
	<p>3.2.2 Conocimientos y habilidades de funcionarios del Organismo Judicial y Policía Nacional Civil fortalecidos para la prevención y disminución de la violencia.</p>	<p>SNU</p>
	<p>3.2.3 Programa de alternativas educativas y vocacionales para adolescentes en riesgo aprobado.</p>	<p>SNU</p>
<p>3.3 Las instituciones nacionales de derechos humanos y las organizaciones de sociedad civil cuentan con mayores capacidades de defensa, litigación, vigilancia, cabildeo y mediación para la protección de derechos humanos.</p>		
	<p>3.3.1 Conocimientos y habilidades de profesionales de organizaciones de DH y de sociedad civil fortalecidos.</p>	<p>SNU</p>
	<p>3.3.2 Funcionarios y funcionarias de organizaciones de Derechos Humanos y Sociedad Civil con conocimientos y habilidades fortalecidos.</p>	<p>SNU</p>
	<p>3.3.3. Recursos Humanos de COPREDEH con mayor capacidad de respuesta para definir y coordinar la ejecución de las políticas públicas del Ejecutivo en Derechos Humanos, mediante la dotación de insumos técnicos, equipo y capacitación del personal.</p>	<p>OACNUDH, PNUD, UNICEF</p>
	<p>3.3.4. Recursos Humanos de PDH con mayor capacidad para la protección de los Derechos Humanos, con énfasis en los DESC y derechos colectivos de los pueblos indígenas, mediante la dotación de insumos técnicos, equipo y capacitación del personal.</p>	<p>OACNUDH, PNUD, UNICEF</p>

EFEECTO 4		
La población tiene efectiva participación social y política incidiendo en el desarrollo humano.		
Nuevo efecto	Nuevos productos	Agencias involucradas
4.1. Se cuenta con espacios de diálogo entre El Estado y la sociedad civil, en particular de los grupos en desventaja, que permita converger en el desarrollo nacional, regional, departamental, municipal y comunitario con pertinencia cultural y perspectiva de género.		
	4.1.1 Redes nacionales, departamentales y municipales de la sociedad civil, especialmente indígenas, para defensa de los derechos humanos creadas.	UNICEF, UNIFEM, UNFPA, PNUD, OACNUDH, OPS
	4.1.2 Se ha fortalecido el conocimiento y habilidades del personal de organizaciones indígenas para potenciar su participación en los procesos de desarrollo.	SNU
	4.1.3. Programa de fortalecimiento al Sistema de Consejos Departamentales y Municipales de Desarrollo ejecutándose	PNUD, OACNUDH, UNICEF, VNU, OPS/OMS, UNESCO y UNIFEM
	Mecanismos específicos que garanticen el derecho de los pueblos indígenas a ser consultados en políticas y procesos que afecten su identidad o desarrollo	OACNUDH, PNUD, OIT, VNU
4.2 Los grupos en desventaja cuentan con mayor representatividad, capacidad técnica-operativa y organizativa para acceder e incidir en los espacios de toma de decisión política.		
	4.2.1 Los integrantes de las organizaciones de adolescentes, jóvenes y mujeres, especialmente indígenas del nivel local con capacidades y habilidades para un mayor liderazgo y participación social y política.	UNICEF, UNIFEM, OPS/OMS, UNFPA,
	4.2.4. Mecanismos para facilitar la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución y seguimiento a las políticas públicas nacionales y municipales se han creado en el marco del Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo, en los ámbitos de reconciliación, transparencia, multiculturalidad y género.	PNUD, VNU, UNICEF, OPS/OMS, OACNUDH

	4.2.3. Agenda Nacional para la continuidad de los compromisos del respeto de los derechos humanos, OMD y Acuerdos de Paz como mecanismo para la consolidación de la Democracia ejecutándose.	PNUD, VNU OPS/OMS, OACNUDH
--	--	----------------------------

4.3. Las políticas planes y programas del Estado, así como los medios de comunicación promueven el cumplimiento de los compromisos de los Acuerdos de Paz, una cultura de respeto a los derechos humanos y la diversidad étnica, cultural y de género.		
	4.3.1 Mecanismos institucionales para facilitar la participación de niños, niñas, adolescentes y mujeres en un contexto de paz y democracia, aprobados.	UNICEF, UNFPA, PNUD
	4.3.2. Programa para el desarrollo de una cultura de respeto a los derechos humanos aprobado.	UNESCO, UNICEF, PNUD, OACNUDH
	4.3.3. Programa de Reconciliación y Resarcimiento ejecutándose.	PNUD, UNICEF, VNU, OACNUDH
	4.3.4. Comunicadores sociales y periodistas con conocimientos, capacidades y habilidad para facilitar la divulgación de los Derechos Humanos, Objetivos de Desarrollo del Milenio Enfoque de Desarrollo Humano y Acuerdos de Paz.	OPS, UNICEF, PNUD, OACNUDH, FAO, VNU

VI. Monitoreo y Evaluación

53. El monitoreo y la evaluación de las actividades del UNDAF ofrecen a las distintas instancias del Gobierno y demás dimensiones del Estado, a integrantes de la sociedad civil del país, y a los responsables de los programas un mecanismo adecuado para monitorear el cumplimiento del UNDAF, rendir cuentas a las partes interesadas, aprender de experiencias anteriores y mejorar la planificación de futuras cooperaciones. Asimismo permite determinar a las autoridades y ámbitos competentes la futura asignación, reasignación y reorientación de recursos.

1. Mecanismos de coordinación, monitoreo y evaluación

54. Para asegurar que el logro de los efectos directos y objetivos establecidos en el Marco de Cooperación en Guatemala (2005-2008), sigan contribuyendo de manera relevante a las prioridades y necesidades del desarrollo nacional, se contará con el apoyo de las siguientes instancias de coordinación: 1. Comité de Monitoreo y Evaluación, integrado por representantes del SNU, Gobierno (SEGEPLAN y MRE), sociedad civil, instituciones financieras internacionales y cooperación donante; 2. Equipo de País (UNCT), consolidado por los Jefes de Agencias, Fondos y Programas de las Naciones Unidas; 3. Oficina del Coordinador Residente, quien convocará las reuniones y facilitará los informes de seguimiento al Equipo de País y a la Oficina del Grupo de Desarrollo.

55. Otra herramienta útil de Monitoreo y Evaluación que facilitará la implementación del UNDAF son los Grupos Temáticos Interagenciales (GTIs). Tomando en cuenta las sugerencias de la Guía de elaboración del UNDAF (octubre, 2003), el Equipo de País ha considerado oportuna la reingeniería de los grupos temáticos en torno a cada efecto directo del UNDAF, una vez que éste se haya finalizado. Por lo que se agruparán en torno a los cuatro efectos directos del Marco de Asistencia, evaluando el logro de los objetivos en sus respectivas áreas temáticas sobre la base de los indicadores establecidos (definidos por el Comité de Monitoreo y Evaluación). Para garantizar la transversalidad de los temas de derechos humanos, género y Multiculturalidad en el trabajo realizado por todas las instancias de coordinación, se crearán unidades de asesoría para cada una de las respectivas temáticas. Alrededor del 70% de los datos necesarios para este proceso se encuentran disponibles en sistemas tradicionales de recopilación de datos sociales a escala nacional y subnacional y deben complementarse con encuestas periódicas y otros estudios. Las evaluaciones que se realicen durante el ciclo del programa del país tendrán por objeto determinar la eficacia de los programas y proyectos con relación al cumplimiento de los resultados esperados UNDAF.

56. Paralelamente, se realizarán Reuniones Estratégicas Conjuntas (REC) y visitas conjuntas sobre el terreno entre las Agencias, Fondos y Programas del SNU, la SEGEPLAN y sus respectivas contrapartes gubernamentales y de la sociedad civil, con el propósito de evaluar necesidades y el ejercicio de derecho, de revisar el logro de los objetivos y de monitorear la ejecución de las acciones programadas. Esta revisión podrá dar lugar a los reajustes necesarios en la ejecución anual. También se efectuará una revisión de medio término y la evaluación anual y final del UNDAF de manera conjunta con el Gobierno de Guatemala y otros asociados. El Sistema evaluará también los procesos para examinar la capacidad de las instituciones de cumplir su misión y responder a la demanda pública de servicios sociales, gobernabilidad y otros. La revisión de mitad de período del programa del país se efectuará en el 2007, como preparativo para la actualización de la evaluación común para los países.

57. La Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia de la República, el principal asociado del Sistema, organizará reuniones semestrales y anuales, que incluyen a los donantes, para efectuar exámenes periódicos. Se coordinará con otras estructuras de gestión y supervisión, especialmente en el plano subnacional. Se fortalecerán los sistemas de M & E de políticas públicas dentro de SEGEPLAN. Los sistemas de información local (oficinas municipales de planificación) que facilitan datos detallados sobre zonas geográficas específicas revisten especial importancia, al igual que una mayor participación de la sociedad civil a través del sistema nacional de consejos de desarrollo y otros interesados en el análisis de datos y la formulación de respuestas locales.

58. Entre los principales desafíos se pueden mencionar los siguientes: a) recursos humanos y financieros suficientes para garantizar los efectos y resultados del UNDAF, b) óptima coordinación entre Agencias, Fondos y Programas y las entidades nacionales que permita trabajar con eficiencia y agilidad, c) contar con los instrumentos y recursos para Monitoreo y Evaluación del UNDAF, d) facilitar y fortalecer la participación de la sociedad civil organizada, especialmente indígena y de la mujer para la ejecución y supervisión de programas y proyectos, e) mantener la asistencia al país por parte del SNU de manera que contribuya adecuadamente a las necesidades del país, y f) coordinar los esfuerzos del sistema con otros actores de cooperación internacional.

59. Para concluir, es importante destacar que las herramientas técnicas de Monitoreo y Evaluación serán: los Planes de Acción de los Programas de País (PAPP); los Planes de Trabajo Anuales del UNDAF (PTA), el Calendario del Ciclo Programático de Monitoreo y Evaluación; el Marco de Indicadores definidos en la tabla de Monitoreo y Evaluación; la evaluación del logro de los objetivos de los Grupos Temáticos sobre la base de los indicadores establecidos, los Informes de Desarrollo Humano de Guatemala, el Informe de Metas del Milenio y los Informes Estándar de Avance, perfiles departamentales y formularios para las misiones de evaluación de necesidades y del ejercicio de derechos, entre otros.

2. Tabla de Monitoreo y Evaluación

Área de acción	Efectos directos del UNDAF	Indicadores y datos básicos de referencia	Fuentes de verificación	Riesgos y supuestos
1. Reducción de la pobreza a través de un crecimiento económico, sostenible, incluyente y equitativo	1.1 Las políticas públicas económicas y sociales incorporan los principios y estándares internacionales y nacionales del desarrollo humano, sostenibilidad ambiental y derechos humanos en su formulación, ejecución, monitoreo y evaluación.	<p>-Grado de descentralización del Gobierno</p> <p>-Existencia y disponibilidad de información desagregada, oportuna y sistemática.</p> <p>-Existencia y efectividad de las políticas públicas relevantes y pertinentes que generen mayores oportunidades y que respeten las normas laborales</p> <p>-Niveles de empleo e ingreso en los departamentos de cobertura del SNU</p> <p>-Existencia y efectividad de mecanismos que facilitan y protegen el respeto de las normas laborales, la inclusión y la equidad</p>	<p>-INE</p> <p>-MAGA</p> <p>-INDH e informes de las metas del milenio</p> <p>- Fuentes locales de información: municipalidades y observación directa</p> <p>- MINTRAB, Comisión del salario mínimo</p> <p>- Cámaras de agroindustria y comercio</p> <p>- Estudio de base para determinar la situación actual de los indicadores propuestos</p> <p>- El sistema nacional de indicadores</p>	<p>- Cambios climáticos y desastres naturales</p> <p>-Disponibilidad y asignación de recursos</p> <p>-Disponibilidad de asistencia técnica y de crédito para pequeños y medianos productores</p> <p>-Coyuntura económica internacional</p>
	1.2 Los programas de Gobierno priorizan y protegen el derecho a la alimentación de la población vulnerable y propician los medios para obtener la seguridad alimentaria de la población en pobreza y en pobreza extrema	<p>- Existencia y efectividad de mecanismos que facilitan y protegen el respeto de las normas laborales, la inclusión y la equidad</p> <p>- Programas de alimentación complementaria que incluye alimentos fortificados y educación para su uso adecuado aprobado</p>		

Área de acción	Efectos directos del UNDAF	Indicadores y datos básicos de referencia	Fuentes de verificación	Riesgos y supuestos
	1.3 Se aumenta la productividad y el acceso a mercados a través del fortalecimiento de las PYMES, cooperativas y organizaciones de base comunitaria y del respeto a los derechos humanos			
	1.4 Sistema nacional de reducción de desastres con capacidades para la prevención, mitigación, preparación y respuesta a las necesidades básicas de las poblaciones en riesgo y máxima vulnerabilidad, con plena observancia de los derechos humanos			

Área de acción	Efectos directos del UNDAF	Indicadores y datos básicos de referencia	Fuentes de verificación	Riesgos y supuestos
2. Eliminación de todas las formas de discriminación contra los pueblos indígenas, las mujeres y otras poblaciones en desventaja y vulnerabilidad	2.1 Existe un marco legal integral y de políticas que protegen y promueven el derecho a la no discriminación de los grupos en desventaja	<ul style="list-style-type: none"> - Existencia y disponibilidad de información desagregada, oportuna y sistemática - Existencia de mecanismos que facilitan y protegen la equidad y respeto de la diversidad 	<ul style="list-style-type: none"> - Censos 2002 – INE - Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil - INE - Estadísticas educativas - Informe ASES - MINEDUC - Encuestas de hogares - INE - Presupuesto Nacional - MINFIN 	<ul style="list-style-type: none"> - Disponibilidad y asignación de recursos - Institucionalidad de la Paz - Dificultades para recabar información de manera sistemática y desagregada
	2.2 Existe una mayor capacidad institucional para la protección y promoción de la igualdad y no discriminación	<ul style="list-style-type: none"> - Existencia de políticas y programas relevantes y pertinentes, grado de cobertura y presupuesto ejecutado 	<ul style="list-style-type: none"> - Informes y datos de la PDH - Estadísticas policiales, administrativas y del MP sobre discriminación - Informes y estadísticas de CODISRA - Informes y datos de la DEMI - Informes anuales de la sociedad civil y organizaciones indígenas 	
	2.3 Políticas públicas y programas promueven un mayor nivel de disponibilidad, acceso, calidad y adaptabilidad de los servicios básicos en educación, salud, agua y saneamiento, nutrición y prevención – atención del VIH y sida, con pertinencia cultural y perspectiva de género	<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de representatividad de pueblos indígenas y mujeres en las funciones públicas 	<ul style="list-style-type: none"> - Encuestas y sondeos de opinión sobre conocimiento y ejercicio de derechos humanos - Informe II de Metas del Milenio 	

Área de acción	Efectos directos del UNDAF	Indicadores y datos básicos de referencia	Fuentes de verificación	Riesgos y supuestos	
3. Fortalecimiento de la institucionalidad pública, mayores capacidades del Estado para garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos	3.1 Sistema de justicia coordinado, con capacidad de tutela y una administración pública que garantiza la protección de los derechos humanos	<ul style="list-style-type: none"> - Existencia y disponibilidad de información desagregada, oportuna y sistemática - Existencia de políticas y programas relevantes y pertinentes, grado de cobertura y presupuesto ejecutado para la promoción, protección y realización de los Derechos Humanos y la seguridad democrática - Porcentaje de representatividad de pueblos indígenas y mujeres en las funciones públicas 	<ul style="list-style-type: none"> - Informe anual de la PDH - Informes periódicos de COPREDEH de cumplimiento de protocolos y Tratados internacionales - Informes de la sociedad civil sobre Derechos Humanos - Informe anual del Ministerio Público sobre administración de justicia, registros estadísticos de la PNC, Defensa Pública Penal y Organismo Judicial 	<ul style="list-style-type: none"> - Disponibilidad y asignación de recursos - Existe buena coordinación entre los diferentes órganos del estado responsables de la protección y facilitación para el ejercicio de los derechos humanos de los ciudadanos - Existencia y disponibilidad de los documentos - Instrumentos y recursos eficaces para monitorear y evaluar el ejercicio de derechos humanos - La debilidad institucional y la inseguridad ciudadana 	
	3.2 Políticas públicas y programas integrales de seguridad democrática garantizan la prevención, disminución de la violencia y la generación de oportunidades de rehabilitación y reinserción social				
	3.3 Las instituciones nacionales de derechos humanos y las organizaciones de la sociedad civil cuentan con mayores capacidades de defensa, litigación, vigilancia, cabildeo y mediación para la protección de los derechos humanos				

Área de acción	Efectos directos del UNDAF	Indicadores y datos básicos de referencia	Fuentes de verificación	Riesgos y supuestos
4. Efectiva participación política y social de la población, incidiendo en el desarrollo humano y la promoción de una cultura de paz y reconciliación.	4.1 Se cuenta con espacios de diálogo entre el Estado y la sociedad civil, en particular de los grupos en desventaja, que permita converger en el desarrollo nacional, regional, departamental, municipal y comunitario con pertinencia cultural y perspectiva de género	<ul style="list-style-type: none"> - Funcionamiento del sistema de los Consejos de Desarrollo - Grado de aplicación de la política de descentralización - Grado de participación efectiva de los integrantes de los Consejos de Desarrollo 	<ul style="list-style-type: none"> - Consejos departamentales y municipales de desarrollo - Informes del Tribunal Supremo Electoral - Informes de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia 	<ul style="list-style-type: none"> - Disponibilidad y asignación de recursos - Se aplica Ley de descentralización, Ley de Consejos de Desarrollo y sus instrumentos - Aprobación y promulgación de las leyes adecuadas
	4.2 Los grupos en desventaja cuentan con mayor representatividad, capacidad técnica – operativa y organizativa para acceder e incidir en los espacios de toma de decisión política	<ul style="list-style-type: none"> - Grado de participación Ciudadana en procesos políticos (empadronados, votantes, mesas, procesos electorales, participación en partidos políticos) 	<ul style="list-style-type: none"> - Informes de la Comisión Presidencial para la Modernización y descentralización. 	
	4.3 Las políticas, planes y programas del Estado, así como los medios de comunicación promueven el cumplimiento de los compromisos de los Acuerdos de Paz, una cultura de respeto a los derechos humanos y a la diversidad étnica, cultural y de género	<ul style="list-style-type: none"> - Existencia de políticas y programas de comunicación 		

VII. Modalidades para la implementación del UNDAF

60. Aplicando los principios de la reforma de la ONU, el SNU ha fortalecido su trabajo en común y ha elaborado de forma conjunta dos procesos CCA/UNDAF, el informe sobre las Metas del Milenio, los Informes Nacionales de Desarrollo Humano, el informe sobre la Situación de Seguridad Alimentaria y Nutricional y los informes anuales del Coordinador Residente. Estos y otros informes, así como el análisis de las lecciones aprendidas permiten establecer prioridades y realizar modificaciones en la implementación del UNDAF 2005 – 2009 desde una perspectiva histórica. A continuación mencionamos algunos elementos a tomar en cuenta.

61. **Cooperación con perspectiva sistémica.** La estrategia de implementación del UNDAF 2005-2009 parte de una perspectiva sistémica, en la que se realizarán esfuerzos para que programas y proyectos se identifiquen, diseñen y ejecuten mediante una programación conjunta. Ello sin perjuicio de la integración al programa de país de actividades puntuales que las instituciones de Gobierno identifiquen, como prioridades en sus respectivas áreas y/o de aquellas que se derivan de los mandatos específicos de algunas Agencias, Fondos y Programas.

62. **Enfoque integral.** Mediante el Marco de Asistencia, el SNU en Guatemala busca generar un enfoque integral que permita superar las causas de la pobreza, la inequidad y la discriminación con un enfoque basado en las obligaciones del garante de los derechos humanos y el conocimiento de los sujetos de derecho. Se privilegia el trabajo con organismos e instituciones del Estado, incluyendo sus tres poderes; así como la construcción de alianzas con grupos de la sociedad civil, en especial aquellos cuyas actividades inciden o generan propuestas constructivas sobre temas clave del desarrollo humano sostenible.

63. La modalidad de trabajo está enfocada en la generación y el fortalecimiento de capacidades nacionales, tanto del Estado como de la sociedad civil. En este ámbito, el intercambio de experiencias y conocimientos entre agencias, y entre ellas y la comunidad internacional, el Gobierno y la sociedad civil es un elemento central para el fortalecimiento de las instituciones nacionales y para evitar duplicaciones y hacer más eficiente el uso de los recursos.

64. Las Agencias, Fondos y Programas UNDG prepararán y firmarán con el Gobierno de Guatemala, documentos de Programación que cubrirán el período previsto por el UNDAF, mientras que otros integrantes del SNU suscribirán documentos de programación de acuerdo a sus mandatos específicos en los que las prioridades del Gobierno de Guatemala serán la base para que esos programas del SNU sean implementados en concordancia con los objetivos nacionales de desarrollo. El trabajo coordinado con la comunidad internacional se expresa también en la implementación de la agenda de Simplificación y Armonización. Bajo el liderazgo del Gobierno, se espera realizar una progresiva armonización de los instrumentos de gestión y seguimiento de los programas y proyectos, así como su adecuación periódica a las cambiantes circunstancias.

65. La relevancia de la participación de la sociedad civil. El diseño y ejecución de políticas públicas requiere además del compromiso gubernamental, el involucramiento y apropiación de la sociedad civil para garantizar la sostenibilidad de los resultados que se esperan alcanzar con su aplicación. En ese sentido, el nuevo UNDAF se propone asistir al país en la ejecución de políticas públicas promoviendo la participación de la sociedad civil.

66. Fortalecer una agenda legislativa para el desarrollo. En el período 2000-2004 ha habido avances en la creación de un marco legal propicio para la democracia, la gobernabilidad, la consolidación de la paz, el ejercicio de los derechos humanos y la política de descentralización. No obstante, es necesario contar con la voluntad política para operativizar el contenido de dichas leyes. El nuevo programa de cooperación pretende fortalecer una agenda legislativa para el desarrollo, apoyar los esfuerzos del Gobierno en la implementación e institucionalización de las leyes vigentes y promover la participación de la sociedad civil en la auditoría social.

67. Reprogramación en el nuevo UNDAF. Los cuatro ejes centrales de acción: Eliminar el Sistema Cultural Discriminatorio y Promover el Desarrollo Equitativo, Superar el Modelo Económico Vulnerable y Concentrador y Consolidar el Estado Democrático de Derecho y Promover la Modernización del Estado del UNDAF anterior, para avanzar en su cumplimiento requieren el fortalecimiento de la institucionalidad pública, de la participación y empoderamiento de la sociedad civil. Dichos procesos no se han dado en su totalidad, lo que justifica los insuficientes avances. Por lo cual los temas mencionados se reprograman en el nuevo UNDAF con mayor intensidad y focalización en las áreas de cooperación y movilización de recursos en el marco de los **Objetivos de las Metas del Milenio**, compromiso adquirido posterior a la elaboración del UNDAF anterior (2001-2004).

68. Apoyo al desarrollo sostenible. La asistencia al desarrollo ha sido abordada con intervenciones sectoriales aisladas. El nuevo programa priorizará el apoyo al desarrollo sostenible y de los grupos poblacionales vulnerables y en desventaja. Las intervenciones requieren ser coordinadas en el ámbito nacional y subnacional.

69. Fortalecimiento de la cooperación en el área de servicios sociales. La sostenibilidad de las políticas públicas nacionales y locales a mediano y largo plazo para el desarrollo requieren mayor eficiencia y eficacia en su ejecución, así como contar con niveles adecuados y oportunos de financiamiento público. Para lograr coberturas universales de servicios básicos es necesario un alto nivel de consenso social y la aplicación de modelos efectivos, para este propósito el UNDAF 2005-2008 diseñó un área de cooperación para fortalecer la entrega de servicios sociales.

70. Participación de las mujeres y pueblos indígenas. A pesar de la persistencia de los obstáculos sociales y culturales, la participación organizada de las mujeres y los pueblos indígenas, en el ámbito nacional y local, ha sido efectiva en la canalización, gestión de

servicios y auditoría social. Los procesos de descentralización derivados de la nueva legislación son un contexto favorable que facilitan la creación y consolidación de espacios para la participación de las mujeres y los indígenas en el sistema nacional de consejos de desarrollo. El Programa de País intensificará su cooperación a fortalecer estos espacios.

71. Cooperación con perspectiva histórica. Con base a las lecciones aprendidas consideramos importante: a) La necesidad de adoptar una perspectiva histórica enfocada a programas y políticas de mediano y largo plazo más que a proyectos puntuales de corto plazo. b) La construcción y articulación de alianzas estratégicas que permitan poner en práctica la generación de sinergias entre diversos actores nacionales e internacionales. c) La apropiación técnica y el fortalecimiento de las capacidades de actores nacionales constituye un elemento esencial de la sostenibilidad y efectividad de los procesos.

72. Armonización de los ciclos programáticos de las Agencias UNDG. Para el éxito de la implementación del Marco de Cooperación (2005-2008) es importante mencionar la armonización de los ciclos programáticos de las cuatro agencias UNDG: PMA, PNUD, UNFPA y UNICEF, hecho que no se ha logrado durante la implementación del UNDAF (2001-2004).

VII. Modalidades para la implementación del UNDAF

AIDPI	Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas
ASDI	Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CONAP	Comisión Nacional de Áreas Protegidas
COPREDEH	Comisión Presidencial Coordinadora de la Política de Derechos Humanos del Ejecutivo
DEMI	Defensoría de la Mujer Indígena
DESC	Derechos Económicos Sociales y Culturales
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FIS	Fondo de Inversión Social
FMI	Fondo Monetario Internacional
ICMSJ	Instancia Coordinadora para la Modernización del Sistema de Justicia
INAB	Instituto Nacional de Bosques
INE	Instituto Nacional de Estadística
INTECAP	Instituto Técnico de Capacitación
M&E	Monitoreo y Evaluación
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MINECO	Ministerio de Economía
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINEX	Ministerio de Relaciones Exteriores
MINUGUA	Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
OACDH	Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
ONUSIDA	Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA
OPS/OMS	Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud
PAPP	Planes de Acción de los Programas de País en inglés Country Programmes Actino Plan (CPAPs)
PDH	Procuraduría de los Derechos Humanos
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PYMES	Pequeñas y Medianas Empresas
PTA	Planes de Trabajo Anuales en inglés Annual Work Plan (AWP)
REC	Reuniones Estratégicas Conjuntas en inglés Joint Strategy Meetings (JSM)
SAE	Secretaría de Análisis Estratégico

SEGEPLAN	Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia de la República
SEP	Secretaría Ejecutiva de la Presidencia de la República
SEPAZ	Secretaría de la Paz
SEPREM	Secretaría Presidencial de la Mujer
UNDG	Grupo de Desarrollo de las Naciones Unidas
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNIFEM	Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Mujer
USAC	Universidad San Carlos de Guatemala
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
UNOPS	Oficina de Servicios para Proyectos de Naciones Unidas
VNU	Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas



Ministerio de Agricultura, GANADERÍA Y PESQUERÍA



Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala



LIFAD



Instituto Guatemalteco de Estadística



unicef



UN Volunteers

